# MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	57.986.000.000	100,00%
Totales	57.986.000.000	100.00%

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIG	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2021	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2022	LEY DE PPTO 2023
	TOTAL	39.577.656.678	59.603.713.884	57.986.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS	39.577.656.678	59.603.713.884	57.986.000.000
	PÚBLICOS GENERALES			
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	39.577.656.678	59.603.713.884	57.986.000.000
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS	39.577.656.678	59.603.713.884	57.986.000.000

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
002.0	3 33.132. 13	DICIEMBRE 2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
	TOTAL	39.577.656.678	59.603.713.884	57.986.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	37.246.568.189	55.455.146.425	54.543.419.986
11	GASTOS DE CONSUMO	33.516.386.265	46.354.495.625	44.818.082.163
111	REMUNERACIONES	26.940.560.207	31.752.347.200	32.848.458.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS	22.508.566.935	26.426.343.600	27.355.081.600
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	4.431.993.272	5.326.003.600	5.493.376.400
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.575.826.058	14.602.148.425	11.969.624.163
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.730.181.924	9.100.650.800	9.725.337.823
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	348.403.517	466.728.775	509.020.496
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.358.575.857	8.616.211.962	9.199.456.243
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	23.202.550	17.710.063	16.861.084
2	GASTOS DE CAPITAL	2.331.088.489	3.293.980.000	3.141.503.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	0	120.000.000	304.465.000
2110	EDIFICACIONES	0	40.000.000	300.000.000
2150	OTRAS OBRAS	0	80.000.000	4.465.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.331.088.489	3.173.980.000	2.837.038.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.197.265.052	1.827.005.337	1.308.904.000
2240	INTANGIBLES	1.133.823.437	1.346.974.663	1.527.134.000
2250	ACTIVOS DE VALOR	0	0	1.000.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	854.587.459	301.077.014
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	854.587.459	301.077.014
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	854.587.459	301.077.014

# RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIG	GO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2021	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2022	LEY DE PPTO 2023
	TOTAL	39.577.656.678	59.603.713.884	57.986.000.000
0	REMUNERACIONES	26.940.560.207	31.752.347.200	32.848.458.000
001	INGRESOS CORRIENTES	25.252.424.641	29.720.679.800	32.848.458.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.688.135.566	2.031.667.400	0
1	SERVICIOS	6.158.723.972	13.447.058.044	10.404.805.408
001	INGRESOS CORRIENTES	5.595.478.605	13.447.058.044	10.404.805.408
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	563.245.367	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	417.102.086	1.155.590.381	1.565.318.755
001	INGRESOS CORRIENTES	345.198.715	1.155.590.381	1.565.318.755

	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	71.903.371	0	0
5		BIENES DURADEROS	2.331.088.489	3.293.980.000	3.141.503.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	0	152.137.000	0
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.331.088.489	3.141.843.000	3.141.503.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.730.181.924	9.100.150.800	9.724.837.823
	001	INGRESOS CORRIENTES	761.543.570	958.992.794	1.043.711.823
	281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	2.968.638.354	8.141.158.006	8.681.126.000
9		CUENTAS ESPECIALES	0	854.587.459	301.077.014
	001	INGRESOS CORRIENTES	0	854.587.459	301.077.014

# RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2021	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2022	LEY DE PPTO 2023
	TOTAL	39.577.656.678	59.603.713.884	57.986.000.000
850	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	39.577.656.678	59.603.713.884	57.986.000.000
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	13.970.356.864	16.033.803.800	16.190.000.000
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES	25.607.299.814	43.569.910.084	41.796.000.000

# **RESUMEN DE PUESTOS**

	11200	MEN DE 1 0E0100		
CÓDIGO CONCEPTO		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.465	637	2.102
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	233	210	443
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	574	51	625
5	TECNICO	639	280	919
9	DE SERVICIO	10	94	104

# RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	O CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	17.767.308.400	15.081.149.600	32.848.458.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11.227.476.000	209.473.200	11.436.949.200
00103	SERVICIOS ESPECIALES	1.702.044.900	0	1.702.044.900
00105	SUPLENCIAS	0	55.000.000	55.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.075.865.000	0	1.075.865.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	50.000.000	50.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	7.000.000	7.000.000
00205	DIETAS	20.000.000	0	20.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	4.139.600.000	4.139.600.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.761.200.000	2.761.200.000
00303	DECIMOTERCER MES	2.101.922.500	0	2.101.922.500
00304	SALARIO ESCOLAR	1.640.000.000	0	1.640.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	2.365.500.000	2.365.500.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.334.067.217	2.334.067.217

PP-401-004
------------

00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	126.165.796	126.165.796
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.367.637.224	1.367.637.224
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	756.994.773	756.994.773
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	378.497.387	378.497.387
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	530.014.003	530.014.003

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
	TOTAL	39.577.656.678	59.603.713.884	57.986.000.000
RECUF	RSOS INTERNOS	39.577.656.678	59.603.713.884	57.986.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	31.954.645.531	46.289.045.478	46.163.371.000
001	INGRESOS CORRIENTES	31.954.645.531	46.289.045.478	46.163.371.000
	FINANCIAMIENTO	7.623.011.147	13.314.668.406	11.822.629.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.654.372.793	5.173.510.400	3.141.503.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	2.968.638.354	8.141.158.006	8.681.126.000

# **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2021	A AGOSTO 2022	PPTO 2023
	TOTAL	39.577.656.678	59.603.713.884	57.986.000.000
0	REMUNERACIONES	26.940.560.207	31.752.347.200	32.848.458.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	10.879.249.753	12.693.134.700	13.193.994.100
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.855.526.801	11.323.573.600	11.436.949.200
00103	SERVICIOS ESPECIALES	991.243.355	1.288.561.100	1.702.044.900
00105	SUPLENCIAS	32.479.597	81.000.000	55.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	291.641.227	1.466.942.000	1.152.865.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	259.276.250	1.369.942.000	1.075.865.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	27.675.554	70.000.000	50.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	7.000.000	7.000.000
00205	DIETAS	4.689.423	20.000.000	20.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	11.337.675.955	12.266.266.900	13.008.222.500
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.246.881.164	3.518.099.900	4.139.600.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.637.219.669	2.742.700.000	2.761.200.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.688.135.566	2.031.667.400	2.101.922.500
00304	SALARIO ESCOLAR	1.549.472.315	1.670.000.000	1.640.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.215.967.241	2.303.799.600	2.365.500.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.009.340.512	2.378.001.357	2.460.233.013
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.906.298.775	2.256.052.569	2.334.067.217
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	103.041.737	121.948.788	126.165.796

		11-401-000		
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.422.652.760	2.948.002.243	3.033.143.387
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.047.951.311	1.280.462.269	1.367.637.224
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	617.482.784	731.692.725	756.994.773
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	309.892.528	365.846.363	378.497.387
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	447.326.137	570.000.886	530.014.003
1	SERVICIOS	6.158.723.972	13.447.058.044	10.404.805.408
101	ALQUILERES	2.175.681.117	2.869.378.725	2.397.401.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.524.968.144	1.828.882.000	1.486.404.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	119.569.999	450.544.000	347.942.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	3.501.753	69.952.725	37.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	527.641.221	520.000.000	526.055.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	670.048.156	1.797.400.711	1.586.156.355
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	69.200.128	119.435.000	120.491.540
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	316.295.801	447.500.000	466.120.000
10203	SERVICIO DE CORREO	36.171.671	81.750.000	92.300.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	240.498.312	1.133.990.711	892.484.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.882.244	14.725.000	14.760.815
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.004.903.154	2.491.461.096	1.774.409.576
10301	INFORMACIÓN	133.743.074	110.049.465	170.300.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	750.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	860.182.289	2.193.072.631	1.459.363.669
10304	TRANSPORTE DE BIENES	3.107.854	174.300.000	112.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	250.000	267.907
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	7.869.937	13.039.000	32.478.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.240.510.255	3.681.889.000	2.200.010.883
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	11.504.198	12.850.000	12.672.334
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4.024.100	7.544.320	2.400.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	10.838.000	24.706.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	9.452.840	66.141.390	73.410.249
10406	SERVICIOS GENERALES	1.087.713.130	1.111.122.610	1.114.357.300
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	127.815.987	2.473.392.680	972.465.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	125.772.765	463.730.512	369.395.559
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.401.840	16.375.000	27.125.559
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	121.260.016	395.461.000	332.470.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.110.909	9.994.512	7.800.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0	41.900.000	2.000.000

		11-401-000		
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	177.249.712	188.106.000	196.624.000
10601	SEGUROS	177.249.712	188.106.000	196.624.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	24.941.360	152.444.000	88.779.996
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24.026.226	40.738.000	45.626.996
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	915.134	111.706.000	43.153.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	733.378.090	1.719.588.000	1.704.784.150
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	71.577.819	384.703.000	298.954.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	9.545.351	109.002.000	20.852.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70.236.829	73.382.000	60.957.903
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.991.321	17.898.000	13.806.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	158.088.855	191.470.000	219.089.735
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	413.646.986	920.731.000	1.068.101.512
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.290.929	22.402.000	23.023.000
109	IMPUESTOS	0	500.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	500.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	6.239.363	82.560.000	86.743.889
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	123.400	400.000	614.889
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	35.109	18.000.000	30.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	3.469.254	35.160.000	15.504.000
19905	DEDUCIBLES	750.000	2.000.000	2.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.861.600	27.000.000	38.625.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	417.102.086	1.155.590.381	1.565.318.755
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	75.926.942	262.766.550	267.534.750
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.279.202	107.454.000	105.968.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	10.472.015	46.616.550	39.214.171
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	27.177.779	104.622.000	118.054.378
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	997.946	4.074.000	4.298.201
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	823.574	18.247.000	19.857.596
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	823.574	18.247.000	19.857.596
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	78.704.969	158.458.000	171.081.557
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	8.235.570	22.595.000	24.733.150
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	993.567	14.350.000	14.367.907
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	4.904.080	15.600.000	20.024.215
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	48.541.410	73.605.000	77.658.889
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3.453.182	8.500.000	5.721.000

		11 -401-007		
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	6.196.392	12.517.000	15.468.148
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.380.768	11.291.000	13.108.248
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	39.553.352	88.153.153	95.771.314
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10.640.193	23.051.000	25.485.696
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	28.913.159	65.102.153	70.285.618
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	222.093.249	627.965.678	1.011.073.538
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	26.812.492	105.697.783	125.318.624
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	18.885.497	25.601.535	19.771.843
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	40.133.848	74.297.000	321.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	24.791.506	29.398.279	46.460.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	72.790.985	128.030.549	101.998.071
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	13.009.278	28.584.030	42.992.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	511.043	2.660.000	2.247.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25.158.600	233.696.502	351.286.000
5	BIENES DURADEROS	2.331.088.489	3.293.980.000	3.141.503.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.197.265.052	1.827.005.337	1.308.904.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5.908.583	12.325.792	3.411.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	10.906.220	260.781.000	79.024.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	121.655.992	105.650.571	64.340.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	183.163.755	321.188.468	83.984.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	783.826.753	1.016.558.228	1.003.257.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	977.532	2.762.538	13.925.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	1.958.000	72.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	90.826.217	105.780.740	60.891.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	120.000.000	304.465.000
50201	EDIFICIOS	0	40.000.000	300.000.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	80.000.000	4.465.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.133.823.437	1.346.974.663	1.528.134.000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	0	1.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	1.133.823.437	1.346.974.663	1.527.134.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.730.181.924	9.100.150.800	9.724.837.823
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	348.403.517	466.228.775	508.520.496
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	348.403.517	466.228.775	508.520.496
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	4.540.000	4.883.823
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	4.540.000	4.883.823

603	PRESTACIONES	382.539.124	430.000.000	430.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	222.398.279	230.000.000	230.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	160.140.845	200.000.000	200.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.975.638.354	8.156.158.006	8.694.126.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	7.000.000	15.000.000	13.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.968.638.354	8.141.158.006	8.681.126.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	398.379	513.956	446.420
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	398.379	513.956	446.420
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	25.000.000	70.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	25.000.000	70.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	23.202.550	17.710.063	16.861.084
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	23.202.550	17.710.063	16.861.084
9	CUENTAS ESPECIALES	0	854.587.459	301.077.014
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	854.587.459	301.077.014
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	854.587.459	301.077.014

# 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2023

# RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	T	OTAL SALARIO BASE		11.227.476.000
8917	00101	1 MAGISTRADO 2 PRESIDENTE (e)	2.711.800	32.541.600
8920	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.638.600	31.663.200
8900	00101	1 MAGISTRADO 1 (e)	2.481.000	29.772.000
4370	00101	6 DIRECTOR GENERAL ELECTORAL a 1.299.800 Cls c/u (e)	7.798.800	93.585.600
5081	00101	5 EJECUTIVO ELECTORAL 2 a 1.140.200 Cls c/u (e)	5.701.000	68.412.000
5080	00101	18 EJECUTIVO ELECTORAL 1 a 1.125.400 Cls c/u (e)	20.257.200	243.086.400
5102	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 3 a 1.057.200 Cls c/u (e)	3.171.600	38.059.200
5101	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 2 a 1.048.200 Cls c/u (e)	3.144.600	37.735.200
5100	00101	24 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 a 1.037.500 Cls c/u (e)	24.900.000	298.800.000
11609	00101	6 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 a 1.018.600 Cls c/u (e)	6.111.600	73.339.200
11608	00101	37 PROFESIONAL FUNCIONAL 1 a 999.600 Cls c/u (e)	36.985.200	443.822.400
11548	00101	13 PROFESIONAL EN GESTION 3 a 953.800 Cls c/u (e)	12.399.400	148.792.800
11547	00101	48 PROFESIONAL EN GESTION 2 a 908.200 Cls c/u (e)	43.593.600	523.123.200
11545	00101	33 PROFESIONAL EN GESTION 1 a 845.100 Cls c/u (e)	27.888.300	334.659.600
11555	00101	210 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 788.200 Cls c/u (e)	165.522.000	1.986.264.000
11554	00101	8 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 744.300 Cls c/u (e)	5.954.400	71.452.800
11553	00101	2 PROFESIONAL EJECUTOR 1 a 700.000 Cls c/u (e)	1.400.000	16.800.000
11446	00101	39 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 655.500 Cls c/u (e)	25.564.500	306.774.000
11445	00101	125 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 615.800 Cls c/u (e)	76.975.000	923.700.000
15601	00101	160 TECNICO FUNCIONAL 2 a 596.200 Cls c/u (e)	95.392.000	1.144.704.000
15600	00101	52 TECNICO FUNCIONAL 1 a 572.800 Cls c/u (e)	29.785.600	357.427.200
1931	00101	255 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 549.400 Cls c/u (e)	140.097.000	1.681.164.000
1930	00101	144 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 519.100 Cls c/u (e)	74.750.400	897.004.800
1927	00101	28 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 470.600 Cls c/u (e)	13.176.800	158.121.600
1210	00101	46 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 458.400 Cls c/u (e)	21.086.400	253.036.800
1208	00101	93 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 448.200 Cls c/u (e)	41.682.600	500.191.200
2676	00101	55 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 438.600 Cls c/u (e)	24.123.000	289.476.000
2675	00101	39 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 429.400 Cls c/u (e)	16.746.600	200.959.200
3346	00101	10 CONSERJE ELECTORAL a 358.400 Cls c/u (e)	3.584.000	43.008.000
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION T.S.E. 672 DEL 29-04-91		31.600.000
	00301	17 PARA APLICACION LEY 4519, SU TRANSITORIO Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL"		4.041.900.000
	00301	18 AUMENTOS ANUALES MEDICOS T.S.E. SEGUN LEY4519 TRANSITORIOS Y REFORMA LEY DE SALARIOS YREGIMEN DE MERITOS T.S.E. Y REGISTRO CIVIL		23.100.000
	00301	19 PARA ANUALIDADES DE ENFERMERAS T.S.E., SEGUN LEY 6836 LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS		11.000.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		10.000.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		47.200.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		500.000

Código	Objeto Gasto	Detelle de les Busetes	Cuota	Cuota
Clase		Detaile de los Puestos	Mensual	Anual
	00399	69 DEDICACION ADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS EN CIENCIAS MEDICAS T.S.E.		9.700.000
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		21.500.000
	00203	76 DISPONIBILIDAD A FUNCIONARIOS DEL T.S.E.		7.000.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		50.000.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		515.600.000
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		3.600.000
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		783.500.000
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		55.000.000
	00399	157 SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE COMPETITIVIDAD LABORAL A LOS LETRADOS, DIRECTORES Y ASESOR DE LA GESTION POLTICA INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGUNDECRETO 09-2012 PUBLICADO EN LA GACETA 132 DEL 09-07-2010 Y SUS MODIFICACIONES Y DECRETO 03-2014, PUBLICADO EN LA GACETA 95 DEL 20-05-2014.		53.200.000
	00302	172 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		1.942.200.000
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDADAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		199.473.200
	00399	192 SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO 3-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		1.587.300.000
	00399	215 SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION 54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		29.500.000
	00399	225 INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL T.S.E. SEGUN SESION N° 49-2009 DEL 19-05-2009		49.300.000
		Total Título:		20.699.649.200

# 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2023

# RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	Т	OTAL SALARIO BASE		1.702.044.900
8900	00103	2 MAGISTRADO 1 a 2.481.000 Cls c/u (11.0 meses) (e)	4.962.000	54.582.000
11550	00103	2 PROFESIONAL EN GESTION 2 S.U. a 1.486.300 Cls c/u (9.0 meses) (e)	2.972.600	26.753.400
11558	00103	2 PROFESIONAL EJECUTOR 3 S.U. a 1.288.300 Cls c/u (9.0 meses) (e)	2.576.600	23.189.400
11557	00103	15 PROFESIONAL EJECUTOR 2 S.U. a 1.215.400 Cls c/u (7.0 meses) (e)	18.231.000	127.617.000
11557	00103	10 PROFESIONAL EJECUTOR 2 S.U. a 1.215.400 Cls c/u (9.0 meses) (e)	12.154.000	109.386.000
11447	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. (e)	782.500	9.390.000
11447	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. (2.0 meses) (e)	782.500	1.565.000
11447	00103	15 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. a 782.500 Cls c/u (7.0 meses) (e)	11.737.500	82.162.500
11444	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. a 735.200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1.470.400	5.881.600
11444	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. (6.0 meses) (e)	735.200	4.411.200
11444	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. a 735.200 Cls c/u (9.0 meses) (e)	1.470.400	13.233.600
15603	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.192.400	3.577.200
15603	00103	122 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	72.736.400	290.945.600
15603	00103	99 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	59.023.800	295.119.000
15603	00103	1 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. (6.0 meses) (e)	596.200	3.577.200
15603	00103	10 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (7.0 meses) (e)	5.962.000	41.734.000
15603	00103	1 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. (8.0 meses) (e)	596.200	4.769.600
15602	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 572.800 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.145.600	2.291.200
15602	00103	4 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 572.800 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.291.200	13.747.200
1928	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 2 S.U. a 519.100 Cls c/u (11.0 meses) (e)	1.038.200	11.420.200
1928	00103	35 ASISTENTE FUNCIONAL 2 S.U. a 519.100 Cls c/u (8.0 meses) (e)	18.168.500	145.348.000
1926	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 1 S.U. a 470.600 Cls c/u (5.0 meses) (e)	941.200	4.706.000
1211	00103	7 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 S.U. a 458.400 Cls c/u (4.0 meses) (e)	3.208.800	12.835.200
1209	00103	44 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (2.0 meses) (e)	19.720.800	39.441.600
1209	00103	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. (3.0 meses) (e)	448.200	1.344.600
1209	00103	76 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	34.063.200	136.252.800
1209	00103	19 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	8.515.800	42.579.000
1209	00103	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. (6.0 meses) (e)	448.200	2.689.200
2677	00103	20 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438.600 Cls c/u (2.0 meses) (e)	8.772.000	17.544.000
2677	00103	10 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438.600 Cls c/u (3.0 meses) (e)	4.386.000	13.158.000
2677	00103	32 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438.600 Cls c/u (4.0 meses) (e)	14.035.200	56.140.800

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detaile de los Puestos	Mensual	Anual
3347	00103	42 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (2.0 meses) (e)	15.052.800	30.105.600
3347	00103	4 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.433.600	4.300.800
3347	00103	46 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (4.0 meses) (e)	16.486.400	65.945.600
3347	00103	2 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (6.0 meses) (e)	716.800	4.300.800
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		16.400.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		400.000
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		12.500.000
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		35.500.000
	00399	192 SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO 3-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		32.800.000
	00399	215 SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION 54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		18.000.000
		Total Título:		1.817.644.900

# 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROGRAMA 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

# MISIÓN:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

# 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Usuarios (as)

SUBPROGRAMA 1
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

# MISIÓN:

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación y naturalización a la población solicitante.

## PRODUCTOS:

#

**Producto** 

PF.01.	Servicio actualización del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.  Unidad		Personas que requieran la modificación del registro del estado civil o la rectificación de algún hecho vital. Cantidad	
	de Medida	2023	2024	2025
Acto	o jurídico tramitado.	55.000,00	56.000,00	56.900,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de A	Actos Jurídicos, Informe vali	dación metas POI 2023.	
Notas Técnicas:	Aplicación de técnica estadística para estimar dat para ello, la estimación lineal mediante la aplicaci revisión del comportamiento de los datos y su est estimación a realizar. Producción contra demanda.	ón del método de mínimos	cuadrados (regresión lineal), prev	via
	El estado civil se refiere a la situación registral de es la modificación de una inscripción (nacimiento nacimientos y defunciones.			icación
#	Producto	Usa	uarios (as)	
PF.02.	Servicio de naturalización.	Personas que opten por la adquisición, recuperación, modificación y/o pérdida de nacionalidad costarricense.		
	Unidad		<u>Cantidad</u> 2024 2025	
-	de Medida	2023		
Car	ta de naturalización entregada.	4.950,00	4.995,00	5.000,00
Car Fuente de Datos:		4.950,00	4.995,00	5.000,00
	ta de naturalización entregada. Dirección General del Registro Civil, Sección de 0	4.950,00 Opciones y Naturalizaciones s de interés a partir de una s el método de mínimos cuadi	4.995,00 s, Informe Validación de metas P serie de datos conocida, utilizand ados (regresión lineal), previa re	5.000,00 OI lo para
Fuente de Datos:	ta de naturalización entregada.  Dirección General del Registro Civil, Sección de 0 2023.  Se aplica la técnica estadística para estimar dato ello, la estimación lineal mediante la aplicación de del comportamiento de los datos y su estabilizaci	4.950,00 Opciones y Naturalizaciones s de interés a partir de una s el método de mínimos cuadi	4.995,00 s, Informe Validación de metas P serie de datos conocida, utilizand ados (regresión lineal), previa re	5.000,00 OI lo para
Fuente de Datos:	ta de naturalización entregada.  Dirección General del Registro Civil, Sección de 0 2023.  Se aplica la técnica estadística para estimar dato ello, la estimación lineal mediante la aplicación de del comportamiento de los datos y su estabilizaci estimación a realizar.	4.950,00  Dpciones y Naturalizaciones s de interés a partir de una el método de mínimos cuado nón en caso de identificar val	4.995,00 s, Informe Validación de metas P serie de datos conocida, utilizand ados (regresión lineal), previa re	5.000,00 OI lo para
Fuente de Datos: Notas Técnicas:	ta de naturalización entregada.  Dirección General del Registro Civil, Sección de 0 2023.  Se aplica la técnica estadística para estimar dato ello, la estimación lineal mediante la aplicación de del comportamiento de los datos y su estabilizaci estimación a realizar.  Producción contra demanda.  Producto  Servicio de paternidad responsableLey 8101	4.950,00  Dipciones y Naturalizaciones s de interés a partir de una sel método de mínimos cuadi ón en caso de identificar val  Usi	4.995,00 s, Informe Validación de metas Poserie de datos conocida, utilizand rados (regresión lineal), previa refores extremos que afecten la cuarios (as) dres de personas menores de edigistro Civil sin paternidad consign	5.000,00 OI lo para visión ad inscritas en el
Fuente de Datos: Notas Técnicas: #	ta de naturalización entregada.  Dirección General del Registro Civil, Sección de 0 2023.  Se aplica la técnica estadística para estimar dato ello, la estimación lineal mediante la aplicación de del comportamiento de los datos y su estabilizaci estimación a realizar.  Producción contra demanda.  Producto  Servicio de paternidad responsableLey 8101  Unidad	4.950,00  Dipciones y Naturalizaciones s de interés a partir de una sel método de mínimos cuado nón en caso de identificar val  Uso  Reg	4.995,00 s, Informe Validación de metas Poserie de datos conocida, utilizand rados (regresión lineal), previa refores extremos que afecten la cuarios (as) dres de personas menores de edigistro Civil sin paternidad consign	5.000,00 OI lo para visión ad inscritas en el
# PF.03.	ta de naturalización entregada.  Dirección General del Registro Civil, Sección de 0 2023.  Se aplica la técnica estadística para estimar datorello, la estimación lineal mediante la aplicación de del comportamiento de los datos y su estabilizaci estimación a realizar.  Producción contra demanda.  Producto  Servicio de paternidad responsableLey 8101  Unidad de Medida  icitud de determinación de paternidad	4.950,00  Dipciones y Naturalizaciones s de interés a partir de una sel método de mínimos cuadi ón en caso de identificar val  Usi	4.995,00 s, Informe Validación de metas Poserie de datos conocida, utilizand rados (regresión lineal), previa refores extremos que afecten la cuarios (as) dres de personas menores de edigistro Civil sin paternidad consign	5.000,00 OI lo para visión ad inscritas en el
# PF.03.  Soli tran	ta de naturalización entregada.  Dirección General del Registro Civil, Sección de 0 2023.  Se aplica la técnica estadística para estimar datorello, la estimación lineal mediante la aplicación de del comportamiento de los datos y su estabilizaci estimación a realizar.  Producción contra demanda.  Producto  Servicio de paternidad responsableLey 8101  Unidad de Medida  icitud de determinación de paternidad nitada.	4.950,00  Opciones y Naturalizaciones s de interés a partir de una sel método de mínimos cuadr ón en caso de identificar val  Usr  Mac Reg  2023	4.995,00 s, Informe Validación de metas Poserie de datos conocida, utilizand rados (regresión lineal), previa refores extremos que afecten la cuarios (as) dres de personas menores de edigistro Civil sin paternidad consign Cantidad 2024 4.100,00	5.000,00 OI lo para visión ad inscritas en el lada.
# PF.03.	ta de naturalización entregada.  Dirección General del Registro Civil, Sección de 0 2023.  Se aplica la técnica estadística para estimar datorello, la estimación lineal mediante la aplicación de del comportamiento de los datos y su estabilizaci estimación a realizar.  Producción contra demanda.  Producto  Servicio de paternidad responsableLey 8101  Unidad de Medida  icitud de determinación de paternidad	4.950,00  Opciones y Naturalizaciones si de interés a partir de una sel método de mínimos cuadrón en caso de identificar val  Ust  Mac Reg  2023  4.000,00  Inscripciones, Informe Validadatos de interés a partir de u on del método de mínimos	4.995,00 s, Informe Validación de metas Poserie de datos conocida, utilizand rados (regresión lineal), previa refores extremos que afecten la duarios (as) dres de personas menores de edigistro Civil sin paternidad consign Cantidad 2024 4.100,00 ación de metas POI 2023. una serie de datos conocida, utiliz cuadrados (regresión lineal), previocion serio de metas presión lineal), previocion serio de metas presión lineal), previocion de metas previocio	5.000,00 OI lo para visión ad inscritas en el lada. 2025 4.200,00 zando via

## INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles, para resolver el trámite de ocursos.			
			Metas			
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026	
	•	56,00	55,00	54,00	53,00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Validación de metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: día hábil.

El trámite de ocurso se refiere a la modificación de un asiento en virtud de sentencia dictada en el TSE.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de ocurso) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles, para resolver el trámite de reconocimientos.		
			Metas		
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026
	-	26,00	25,00	24,00	23,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Validación de metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: El trámite de reconocimientos es el acto por el cual el padre o madre, reconoce como hijo suyo a aquel sin filiación

establecida

Unidad de medida: día hábil.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de reconocimiento) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles, para resolver el trámite de divorcios.  Metas		
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026
	-	26,00	25,00	24,00	23,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Validación de metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: El trámite de divorcios es un servicio que se ejecuta por mandato de un juez, tribunal o autoridad competente que

disuelve el vínculo conyugal. Meta estimada a partir del ingreso de la solicitud en el TSE.

Unidad de medida: día hábil.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de divorcio) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.02.01.	Gestión	Calidad		oromedio en días hábiles, desde que inició el trámite de ación hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación .			
Línea Base		2023	2024	2025	2026		
_		120,00	115,00	115,00	115,00		

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Opciones y Naturalizaciones, Informe Validación de metas POI

2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 2.5, Indicador 2.5.1 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: día hábil.

Fórmula: (Total de días hábiles desde el inicio del trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su

aprobación) / (Total de cartas de naturalización entregadas).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.03.01.	Gestión	Gestión Calidad		Tiempo promedio en días hábiles, para resolver la solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes.  Metas			
Línea Base		2023	2024	2025	2026		
110,00		90,00	85,00	80,00	80,00		

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Inscripciones, Informe Validación de metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacte la gestión organizacional.

**Notas Técnicas:** Trámites activos: expedientes que se encuentran en curso.

Prevenciones: advertencia que se le hace a las partes para que corrijan o complete datos del expediente.

Inactividad: cuando se previene a las partes y estas no se apersonan. Las partes son la madre y el presunto padre

de la persona menor de edad.

La línea base corresponde al año 2017.

Unidad de medida: día hábil.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes) / (Sumatoria de trámites activos sin prevenciones o

inactividad de las partes).

PP-401-017

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRATIVA.	7.529.969.000	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 REGISTRO CIVIL.	8.095.000.000	UNIDAD DIR. Y ADM. REG. CIVIL.
3 AUDITORÍA.	565.031.000	AUDITORÍA INTERNA.

Total del Subprograma 01 16.190.000.000

Registro 1.1.1.401.000-850-01

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

 TOTAL
 16.190.000.000

 001
 INGRESOS CORRIENTES
 16.116.250.000

 280
 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES
 73.750.000

## **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIO	GO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	730	0	730		
2	EJECUTIVO	2	0	2		
3	ADMINISTRATIVO	118	0	118		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	245	0	245		
5	TECNICO	365	0	365		

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-0	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
				16.190.000.000		
0	REM	UNERACIO	ONES			14.113.259.000
001	ı	REMUNER	ACIONE	S BÁSIC	CAS	5.589.495.600
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.559.495.600
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	30.000.000
002	ı	REMUNER	ACIONE	S EVEN	TUALES	164.600.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	134.600.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	30.000.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES	3	5.995.696.500
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.113.900.000
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.193.600.000
00303	001	1111	1190		DECIMOTERCER MES	903.496.500
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	780.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.004.700.000
004	(	CONTRIBL	JCIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.057.513.821
00401		CONTRIBL	JCIÓN PA	ATRON/	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.003.282.343
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	1.003.282.343
00405	(	CONTRIBL	JCIÓN PA	ATRON/	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54.231.478
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	54.231.478
005		CONTRIBU			NALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	1.305.953.079
00501	-				AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	587.869.222

		Dogiotro		4 .	1 1 1 101 000 050 01	
00501	001	Registro 1112	1190		1.1.401.000-850-01	597 960 222
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES,	587.869.222
					SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY	
					CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898	
					DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		PORTE PA			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	325.388.868
00502	001	1112	1190		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	325.388.868
00002	001		1100	200	(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES,	020.000.000
					SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983	
					DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	162.694.434
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	162.694.434
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR	
					No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505	C	ONTRIBU	CIÓN PAT	TRONA	AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	230.000.555
	PF	RIVADOS				
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL	230.000.555
					TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL.	
					(APORTE PATRONAL, SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18	
					DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No.	
					6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984).	
					Céd. Jur 3-002-173864	
1	SERVI	CIOS				1.187.605.334
101						
	AL	LQUILERE	ES			657.669.000
10101	001	1120	E <b>S</b> 1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	<b>657.669.000</b> 637.569.000
					ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
10101	001 001	1120	1190 1190	s		637.569.000
10101 10102	001 001	1120 1120	1190 1190	s		637.569.000 20.100.000
10101 10102 <b>102</b>	001 001 SE	1120 1120 ERVICIOS	1190 1190 BÁSICO	s	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	637.569.000 20.100.000 <b>182.570.000</b>
10101 10102 <b>102</b> 10201	001 001 SE	1120 1120 <b>ERVICIOS</b> 1120	1190 1190 BÁSICO 1190	s	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	637.569.000 20.100.000 <b>182.570.000</b> 46.885.000
10101 10102 <b>102</b> 10201 10202	001 001 SE 001 001	1120 1120 <b>ERVICIOS</b> 1120 1120	1190 1190 <b>BÁSICO</b> 1190 1190	s	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	637.569.000 20.100.000 <b>182.570.000</b> 46.885.000 107.500.000
10101 10102 102 10201 10202 10203	001 001 SE 001 001 001	1120 1120 ERVICIOS 1120 1120	1190 1190 8 <b>BÁSICO</b> 1190 1190	S	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO	637.569.000 20.100.000 <b>182.570.000</b> 46.885.000 107.500.000
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204	001 001 SE 001 001 001 001	1120 1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 8 <b>BÁSICO</b> 1190 1190 1190 1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	637.569.000 20.100.000 <b>182.570.000</b> 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299	001 001 SE 001 001 001 001	1120 1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 8 <b>BÁSICO</b> 1190 1190 1190 1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS	637.569.000 20.100.000 <b>182.570.000</b> 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103	001 001 SE 001 001 001 001 001 SE	1120 1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS	1190 1190 8 <b>ASICO</b> 1190 1190 1190 1190 1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301	001 001 SE 001 001 001 001 001 SE 001	1120 1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS	1190 1190 8 ASICO 1190 1190 1190 1190 100 COMERC 1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303	001 001 SE 001 001 001 001 SE 001	1120 1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120	1190 1190 8 ASICO 1190 1190 1190 1190 100 COMERO 1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304	001 001 SE 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120 1120	1190 1190 BÁSICO 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 119	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10307	001 001 SE 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 112	1190 1190 BÁSICO 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 119	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000 10.100.000
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10307 104	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 112	1190 1190 8ÁSICO 1190 1190 1190 1190 100 1190 1190 1190	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  SY FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  YAPOYO  SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD  (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000 10.100.000 47.098.334
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10307 104	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 8ÁSICO 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 119	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  SY FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  Y APOYO  SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD  (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000 10.100.000 47.098.334 12.272.334
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10307 104	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 ERVICIOS 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 112	1190 1190 8ÁSICO 1190 1190 1190 1190 100 1190 1190 1190	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  Y APOYO  SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD  (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL  INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).  SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000 10.100.000 47.098.334
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10307 104	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 8ÁSICO 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 119	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  Y APOYO  SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD  (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL  INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).  SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000 10.100.000 47.098.334 12.272.334
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10307 104	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 8ÁSICO 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 119	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  Y APOYO  SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD  (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL  INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).  SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE  AGUAS EN EL TSE).	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000 10.100.000 47.098.334 12.272.334
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10307 104 10401	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 100 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  Y APOYO  SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD  (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL  INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).  SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE  AGUAS EN EL TSE).  SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD DE LA	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000 10.100.000 47.098.334 12.272.334
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10307 104 10401	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 100 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  SY FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  Y APOYO  SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD  (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL  INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).  SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE  AGUAS EN EL TSE).  SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  (SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD DE LA  AUDITORÍA INTERNA DEL TSE).	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000 10.100.000 47.098.334 12.272.334 2.400.000
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10307 104 10401	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 100 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  Y APOYO  SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD  (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL  INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).  SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE  AGUAS EN EL TSE).  SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  (SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD DE LA  AUDITORÍA INTERNA DEL TSE).  SERVICIOS GENERALES	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000 10.100.000 47.098.334 12.272.334
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10307 104 10401	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 100 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  YAPOYO  SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD  (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL  INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).  SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE  AGUAS EN EL TSE).  SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  (SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD DE LA  AUDITORÍA INTERNA DEL TSE).  SERVICIOS GENERALES  (AROMATIZACIÓN, DESODORIZACIÓN Y DESINFECCIÓN	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000 10.100.000 47.098.334 12.272.334 2.400.000
10101 10102 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10307 104 10401	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 100 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190	CIALES	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA  SERVICIO DE CORREO  SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  OTROS SERVICIOS BÁSICOS  S Y FINANCIEROS  INFORMACIÓN  IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS  TRANSPORTE DE BIENES  SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN  Y APOYO  SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD  (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL  INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).  SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE  AGUAS EN EL TSE).  SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  (SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD DE LA  AUDITORÍA INTERNA DEL TSE).  SERVICIOS GENERALES	637.569.000 20.100.000 182.570.000 46.885.000 107.500.000 500.000 25.360.000 2.325.000 33.822.000 10.900.000 4.322.000 8.500.000 10.100.000 47.098.334 12.272.334 2.400.000

				FF-401-020	
		Registro		1.1.1.1.401.000-850-01	
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONTRATACIÓN DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS EN	12.595.000
				OFICINAS CENTRALES Y EDIFICIOS REGIONALES).	
105	G	SASTOS DE	E VIAJE Y	/ DE TRANSPORTE	54.200.000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.000.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	44.200.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000
106	S	EGUROS,	REASEG	SUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	19.006.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	19.006.000
107	C	APACITAC	CIÓN Y PI	ROTOCOLO	15.159.000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA, BANCO DE FACILITADORES INTERNOS, COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS, LENGUAJE LESCO, MATERIA DE LEY 7600).	13.795.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.364.000
108				REPARACIÓN	161.581.000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	58.867.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.843.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	56.100.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.206.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.786.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.606.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	15.173.000
109	II	MPUESTOS	3		500.000
10999	001	1310	1190	OTROS IMPUESTOS	500.000
199	S	ERVICIOS	DIVERS	os	16.000.000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	15.000.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIS	TROS	354.652.843
201	P	RODUCTO	S QUÍMI	COS Y CONEXOS	97.638.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.399.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	18.465.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	27.255.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.519.000
202	Α	LIMENTOS	S Y PROD	DUCTOS AGROPECUARIOS	3.450.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.450.000
203	N	MATERIALE	S Y PRO	DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	64.149.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	13.088.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6.000.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	4.600.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	20.910.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3.621.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.930.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.000.000
204	Н	IERRAMIE	NTAS, RE	EPUESTOS Y ACCESORIOS	37.483.000

		Registro		1.	1.1.1.401.000-850-01	
20401	001	1120	1190		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	13.049.000
20402	001	1120	1190		REPUESTOS Y ACCESORIOS	24.434.000
299		ÚTILES, MA	TERIALI	ES Y S	UMINISTROS DIVERSOS	151.932.843
29901	001	1120	1190		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	25.557.000
29902	001	1120	1190		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	18.019.843
29903	001	1120	1190		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	34.724.000
29904	001	1120	1190		TEXTILES Y VESTUARIO	10.745.000
29905	001	1120	1190		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	34.072.000
29906	001	1120	1190		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	15.377.000
29907	001	1120	1190		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.646.000
29999	001	1120	1190		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.792.000
5	BIEN	NES DURAD	EROS			73.750.000
501				PO Y N	MOBILIARIO	72.083.000
50101	280	2210	1190		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	476.000
50102	280	2210	1190		EQUIPO DE TRANSPORTE	185.000
50103	280	2210	1190		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12.510.000
50104	280	2210	1190		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	19.915.000
50105	280	2210	1190		EQUIPO DE CÓMPUTO	29.560.000
50106	280	2210	1190		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	843.000
50107	280	2210	1190		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	72.000
50199	280	2210	1190		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8.522.000
599		BIENES DU	RADERO	S DIV	ERSOS	1.667.000
59902	280	2250	1190		PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	1.000.000
59903	280	2240	1190		BIENES INTANGIBLES	667.000
6		NSFERENC			_	460.732.823
601 60103					IENTES AL SECTOR PÚBLICO IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	197.402.580
60103		EMPRESAF		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	197.402.580
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	170.286.841
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.115.739
602		TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A PERSONAS	2.883.823
60201	001	1320	1190		BECAS A FUNCIONARIOS	2.883.823
603		PRESTACIO	ONES			250.000.000
60301	001	1320	1190		PRESTACIONES LEGALES	150.000.000
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	100.000.000
605					IENTES A EMPRESAS PRIVADAS	446.420
60501					IENTES A EMPRESAS PRIVADAS	446.420
60501	001	1320	1190	200	CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN, APROBADA POR EL T.S.E. EN SESIÓN N°79-2003 CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2003).	446.420

Registro 1.1.1.401.000-850-01

Céd. Jur 3-101122802

 606
 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO
 10.000.000

 60601
 001
 1320
 1190
 INDEMNIZACIONES
 10.000.000

(PARA EL PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA

JUDICIAL).

# 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 2
ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

## MISIÓN:

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, así como brindar el servicio de identificación a las personas costarricenses, fiscalizar las asambleas de los partidos políticos y las contribuciones financieras que estos reciben, coadyuvando además en la promoción de la cultura democrática.

# PRODUCTOS:

PF.01.   Servicio de identificación de la persona costarricense.   Persona costarricense mayor de 18 años. Persona costarricense mayor de 12 años y mentor de 10 años.	#	Producto		Usuarios (as)					
Tarjeta de Identidad impresa. 636.00,0 636.48.00,0 670.800,0 670.800,0 670.800,0 670.800,0 670.800,0 670.800,0 670.800,0 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	PF.01.	Servicio de identificación de la persona costarrice	nse.	costarricense mayor de 12 años y menor de 18					
Tarjeta de Identificación de Menores   129 800,00   135 500,00   140 800,00   135 500,00   140 800,00   135 500,00   140 800,00   135 500,00   140 800,00   135 500,00   140 800,00   135 500,00   140 800,00   135 500,00   140 800,00   135 500,00   140 800,00   135 500,00   140 800,00   140		Unidad		Cantidad					
Tarjetta de Identificación de Menores impresa.  Fuente de Datos:  Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.  Notas Técnicas: Aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación de imétodo de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.  Producto  Usuarios (as)  Persona ciudadana costarricense. Partidos políticos con derecho a optar pro los recursos de la contribución estatal, tanto la correspondiente a la porción asignada a la campaña electoral como aquella que confine las reservas de organización y capacitación.  Persona ciudadana costarricense. Partidos políticos con derecho a optar pro los recursos de la contribución estatal, tanto la correspondiente a la porción asignada a la campaña electoral como aquella que confine las reservas de organización y capacitación.  Producto  Unidad  Quadra		de Medida	2023	2024	2025				
Fuente de Datos:  Notas Técnicas:  Aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.  Producción contra demanda.  # Producto  Usuarios (as)  Persona ciudadana costarricense. Partidos políticos con derecho a optar por los recursos de la contribución estatal, tanto la correspondiente a la porción asignada a la campaña electoral como aquella que conforma las reservas de organización y capacitación.  Unidad 2023 2024 2025  Ciudadano/a empadronado/a. 3.686.262.00 3.745.331,00 3.803.664,00 Resolución del iquidación de gastos 45,00 26,00 26,00 26,00 (Contribución estatal).  Fuente de Datos:  Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.  Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.  Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.  Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.  Dirección General del Registro Civil, Departamento de Partidos Políticos, Departamento de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2023.  Producto Usuarios (egresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación in realizar de la plicación del metidos de minimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación in realizar del plicación del metas POI 2023.  Expressor de partidos Políticos, uniqueres organizados que se estimación a realizar.  ## Producto Usuarios (estimación en democracia.  ### Produ	Cé	dula de identidad impresa.	636.000,00	644.800,00	670.800,00				
Notas Técnicas:  Aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.  Producto  PF.02.  Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).  PF.02.  Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).  Persona ciudadana costarricense. Partidos políticos con derecho a optar por los recursos de la contribución estatal, tanto la correspondiente a la porción asignada a la campaña electoral como aquella que conforma las reservas de organización y capacitación.  Lindiad de Medida 2023 2024 2025  Ciudadano/a empadronado/a. 3.686.262.00 3.745.331,00 3.803.664,00  Resolución de liquidación de gastos 45,00 26,00 26,00 26,00  Ciudadono/a empadronado/a. 3.686.262.00 3.745.331,00 3.803.664,00  Prente de Dates:  Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.  Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.  Notas Técnicas:  Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación de metas POI 2023.  Pr.03.  Producto  Usuarios (as)  Personas residentes en las zonas periféricas y en distritos considerados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de be datos via estimación ineal mediante la aplicación del método de minimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.  Pr.03.  Pr.03.  Servicios de formación en democracia.  Personas residentes en las zonas periféricas y en distritos conside		•	129.800,00	135.500,00	140.800,00				
para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar. Producción contra demanda.  # Producto  Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).  Persona ciudadana costarricense. Partidos políticos con derecho a optar por los recursos de la contribución estatal, tanto la correspondiente a la porción asignada a la campaña electoral como aquella que conforma las reservas de organización y capacitación.  Unidad 2023 2024 2025  Ciudadano/a empadronado/a. 3.686.262,00 3.745.331,00 3.803.664,00 (Contribución estatal).  Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.  Notas Técnicas: Porticos General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.  Notas Técnicas: Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.  # Producto  Usuarios (as)  Personas residentes en las zonas periféricas y en distritos oscilerados políticos, mujeres organizadas con interes en partidos políticos, mujeres organizadas con interes en pertenece a partidos políticos, mujeres organizadas con interes en el rango de 16 a 19 años.  Unidad Cantidad de Medida 2023 2024 2025	Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Departament	nto Electoral, Informe Va	lidación de metas POI 2023.					
PF.02. Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).  Persona ciudadana costarricense. Partidos políticos con derecho a optar por los recursos de la contribución estatal, tanto la correspondiente a la porción asignada a la campaña electoral como aquella que conforma las reservas de organización y capacitación.  Tunidad Cantidad de Medida 2023 2024 2025  Ciudadano/a empadronado/a. 3.686.262.00 3.745.331,00 3.803.664,00 Resolución de liquidación de gastos (Contribución estatal).  Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023. Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación de entas POI 2023.  Notas Técnicas: Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de minimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.  PF.03. Producto Usuarios (as Personas residentes en las zonas periféricas y en distritos considerados en carencias críticas, mujeres militantes de partidos políticos, mujeres organizadas con interés en pertencer en apridos políticos y mujeres electas en cargos de elección popular, población joven en el rango de 16 a 19 años.  Unidad Le Medida 2023 2024 2025	Notas Técnicas:	para ello, la estimación lineal mediante la aplicac revisión del comportamiento de los datos y su es estimación a realizar.	l técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando imación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa nportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la alizar.						
electorales y consultivos).    Con derecho a optar por los recursos de la contribución estatal, tanto la correspondiente a la porción asignada a la campaña electoral como aquella que conforma las reservas de organización y capacitación.    Unidad   Cantidad	#	Producto		Usuarios (as)					
Unidad de Medida   2023   2024   2025	PF.02.	•	con derecho a optar por los recursos de la contribución estatal, tanto la correspondiente a la porción asignada a la campaña electoral como aquella que conforma las reservas de organización y						
Ciudadano/a empadronado/a. 3.686.262,00 3.745.331,00 3.803.664,00		Unidad	·						
Resolución de liquidación de gastos (Contribución estatal).  Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023. Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2023.  Notas Técnicas: Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.  Cantidad estimada de partidos políticos que podrían tener derecho a la contribución estatal.  # Producto  Usuarios (as)  Personas residentes en las zonas periféricas y en distritos considerados en carencias críticas, mujeres militantes de partidos políticos, mujeres organizadas con interés en pertenecer a partidos políticos y mujeres electas en cargos de elección popular, población joven en el rango de 16 a 19 años.  Unidad Cantidad  de Medida 2023 2024 2025		de Medida							
Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023. Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2023.  Notas Técnicas: Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.  Cantidad estimada de partidos políticos que podrían tener derecho a la contribución estatal.  # Producto  Usuarios (as)  Personas residentes en las zonas periféricas y en distritos considerados en carencias críticas, mujeres militantes de partidos políticos, mujeres organizadas con interés en pertenecer a partidos políticos y mujeres electas en cargos de elección popular, población joven en el rango de 16 a 19 años.  Unidad  de Medida  2023 2024 2025	Ciu	ıdadano/a empadronado/a.	3.686.262,00	3.803.664,00					
Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2023.  Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.  Cantidad estimada de partidos políticos que podrían tener derecho a la contribución estatal.  # Producto  Usuarios (as)  Personas residentes en las zonas periféricas y en distritos considerados en carencias críticas, mujeres militantes de partidos políticos, mujeres organizadas con interés en pertenecer a partidos políticos y mujeres electas en cargos de elección popular, población joven en el rango de 16 a 19 años.  Unidad  de Medida  2023  2024  2025			45,00	45,00 26,00 26,00					
para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.  Cantidad estimada de partidos políticos que podrían tener derecho a la contribución estatal.  # Producto  Usuarios (as)  Personas residentes en las zonas periféricas y en distritos considerados en carencias críticas, mujeres militantes de partidos políticos, mujeres organizadas con interés en pertenecer a partidos políticos y mujeres electas en cargos de elección popular, población joven en el rango de 16 a 19 años.  Unidad  Unidad  Cantidad  de Medida  2023  2024  2025	Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Electoral y de Fir	nanciamiento de Partidos		ciamiento				
# Producto  Servicios de formación en democracia.  Personas residentes en las zonas periféricas y en distritos considerados en carencias críticas, mujeres militantes de partidos políticos, mujeres organizadas con interés en pertenecer a partidos políticos y mujeres electas en cargos de elección popular, población joven en el rango de 16 a 19 años.  Unidad Cantidad de Medida 2023 2024 2025	Notas Técnicas:	mos cuadrados (regresión lineal), pr	revia						
PF.03. Servicios de formación en democracia.  Personas residentes en las zonas periféricas y en distritos considerados en carencias críticas, mujeres militantes de partidos políticos, mujeres organizadas con interés en pertenecer a partidos políticos y mujeres electas en cargos de elección popular, población joven en el rango de 16 a 19 años.  Unidad  de Medida  2023  2024  2025		Cantidad estimada de partidos políticos que podrían tener derecho a la contribución estatal.							
distritos considerados en carencias críticas, mujeres militantes de partidos políticos, mujeres organizadas con interés en pertenecer a partidos políticos y mujeres electas en cargos de elección popular, población joven en el rango de 16 a 19 años.  Unidad Cantidad  de Medida 2023 2024 2025	#	Producto		Usuarios (as)					
de Medida 2023 2024 2025	PF.03.			distritos considerados en carencia militantes de partidos políticos, mu con interés en pertenecer a partido mujeres electas en cargos de elec población joven en el rango de 16	s críticas, mujeres ujeres organizadas os políticos y ción popular,				
			2023		2025				
	Act		31,00		33,00				

Fuente de Datos:

Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2023.

Notas Técnicas:

Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar

Zonas periféricas: Zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones .

Las actividades formativas referidas en los indicadores PF.03.01, PF.03.03 y PF.03.06 están dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad, a lo que se adiciona el indicador PF.03. 11, métricas que eventualmente se atenderían en forma conjunta con los esfuerzos institucionales planteados.

#### INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Calidad		ras hábiles, para que la cédula s personas usuarias en Oficinas	
Línea Base		2023	2024	2025	2026
	18,00	16,00	16,00	16,00	16,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.

Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Supuestos:

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas:

Unidad de medida: hora hábil. La línea base corresponde al año 2019.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de disponibilidad de la cédula menos tiempo de captura en OR) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en OR).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	•	Porcentaje de personas jóvenes identificadas con la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) en el área periférica del país.  Metas			
Línea Base		2023	2024	2025	2026		
86,00		91,00	92,00	92,00	92,00		

Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023. Fuente de Datos:

Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Supuestos:

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.4, Indicador 2.4.1. del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: persona joven identificada con la TIM.

Área Periférica: zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones .

El año de la línea base corresponde a 2018.

Fórmula: (Cantidad de personas jóvenes identificadas con TIM en el área periférica del país ) / (Total de personas jóvenes que deberían estar identificadas con la TIM en el área periférica del país ) \*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de distritos administrativos ubicados en área periférica del
			país donde se brinda el servicio de punto fijo.

#### Metas

Línea Base	2023	2024	2025	2026
24,00	25,00	26,00	28,00	29,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento de Coordinación de Servicios Regionales, Informe Validación de

metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.2, indicador 2.2.1 del PEI 2019-2024.

El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.

El punto fijo se conceptualiza como un espacio físico habilitado en municipalidades, centros educativos o de salud, que se localizan en lugares que se encuentran a distancias superiores a los 30 km lineales de las sedes regionales del TSE, en donde se ofrecen los servicios registrales civiles y electorales, por un lapso de al menos dos días al

mes.
Unidad de medida: distrito administrativo.

El porcentaje de distritos administrativos está determinado en función de 76 distritos ubicados en área periférica del

país, donde se pretende brindar el servicio de punto fijo para el periodo 2023-2026.

Línea Base corresponde al año 2021.

Fórmula: (Cantidad de distritos administrativos ubicados en el área periférica del país donde se brinda el servicio de punto fijo) / (Total de distritos administrativos ubicados en el área periférica del país) \*100.

	# Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04	. Gestión	Eficacia	Porcentaje de oficinas regionales que ofrecen la regionalización de servicios.  Metas			
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	50.00	56.00	59.00	63.00	66.00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento de Coordinación de Servicios Regionales, Informe Validación de

metas POI 2023

\*100.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.3, indicador 2.3.1 del PEI 2019-2024.

La regionalización consiste en la descentralización de los servicios de notificaciones relativas a gestiones de paternidad responsable (Ley N° 8101), así como de los servicios a domicilio para las solicitudes y entregas de cédulas, orientados a personas con discapacidad, adultas mayores, privadas de libertad y hospitalizadas, a través de su circunscripción a determinadas oficinas regionales.

La línea base corresponde al año 2021. Unidad de medida: Oficina Regional.

Fórmula: (Cantidad de oficinas regionales que ofrecen la regionalización de servicios) / ( Total de oficinas regionales)

2023, 2024, 2025 y 2026: n = 32 oficinas regionales que dispone el TSE en todo el territorio nacional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de empadronamiento de posibles nuevas personas electoras jóvenes.  Metas			
Líne	ea Base	2023	2024	2025	2026	
	82,00	89,00	90,00	90,00	90,00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Corresponde a Línea de Acción 2.1, Indicador 2.1.1, del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: persona joven empadronada.

La línea base corresponde al año 2018.

Fórmula: (Cantidad de nuevas personas electoras jóvenes empadronadas) / (Total de posibles nuevas personas

electoras jóvenes por empadronar) \*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de informes financiero-contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a los tres meses.  Metas			
Líne	ea Base	2023	2024	2025	2026	
	92,00	86,00	88,00	88,00	88,00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento

de Partidos Políticos, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 1.2, Indicador 1.2.1, del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: informe financiero-contable y reporte de contribución analizado.

La línea base corresponde al año 2018.

Fórmula: (Cantidad de informes financiero contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor

a tres meses) / (Total de informes y reportes presentados) \*100.

n= contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses, posterior a su presentación.  Metas			
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026	
	86 00	85 00	80.00	80.00	80.00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento

de Partidos Políticos, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: liquidación trimestral revisada.

Las liquidaciones trimestrales corresponden al procedimiento mediante el cual las agrupaciones políticas -que participan en un proceso electoral presidencial y que obtienen derecho a la contribución estatal- someten trimestralmente a revisión y validación del Tribunal Supremo de Elecciones los gastos que se cargan a la reserva de capacitación y organización política, en los términos previstos en los artículos 93 y 95 del Código Electoral –en aras

de optar por los recursos del aporte estatal-.

La línea base corresponde al año 2018, siendo que, de 14 liquidaciones trimestrales presentadas fue posible revisar

12 en un plazo no mayor a tres meses.

Fórmula: (Cantidad de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses) / ( Total de liquidaciones trimestrales presentadas por los partidos políticos) \* 100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.  Metas			
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026	
-	_	90.00	85.00	85.00	80.00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento

de Partidos Políticos, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas:

Corresponde a la Línea de Acción LA 1.1, indicador 1.1.4, del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: agrupación política capacitada.

Fórmula: (Cantidad de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento) / (Total de agrupaciones

políticas por capacitar en materia de financiamiento) \* 100.

n = contra demanda

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asambleas de partidos políticos, que cumplen requisitos, fiscalizadas.			
			Metas			
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026	
	100,00	95,00	95,00	95,00	95,00	

Fuente de Datos:

Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Registro de

Partidos Políticos, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos:

Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas:

Unidad de medida: asamblea de partido político fiscalizada que cumple requisitos.

La línea base corresponde al año 2018: 875 asambleas de partidos políticos que cumplieron requisitos y fueron

fiscalizadas en su totalidad.

Fórmula: (Cantidad de asambleas de partidos políticos -que cumplen requisitos- fiscalizadas) / ( Total de asambleas

de partidos políticos -que cumplen requisitos- por fiscalizar) \*100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidación de gastos de organización y capacitación aprobado a los partidos políticos con derecho a contribución del 5% al 15%.  Metas		, ,
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026
		85.00	80.00	80.00	80.00

Fuente de Datos:

Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento

de Partidos Políticos, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos:

Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas:

Corresponde a la Línea de Acción, LA 1.1, indicador 1.1.2., PEI 2019-2024.

Unidad de medida: millón de colones.

Fórmula: (Monto de gastos de campaña presidencial aprobado) / (Monto liquidado por el partido político) \*100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país.			
			Metas			
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026	
		100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos:

Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos:

Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

#### Notas Técnicas:

Corresponde a la Línea de Acción LA 3.1, indicador 3.1.1 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.

El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones

Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) \*100.

2023: n= 7; 2024: n=8; 2025: n=9; 2026: n=9. Siendo "n" la cantidad de actividades formativas que se pretenden realizar en los distritos ubicados en el área periférica del país.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.02.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas para personas capacitadas en distritos ubicados en área periférica del país.  Metas		
Líne	ea Base	2023	2024	2025	2026
	_	8,30	8,40	8,40	8,40

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.1 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: nota ponderada.

El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá -, o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE) del Tribunal Supremo de Elecciones.

Fórmula: Índice de satisfacción corresponde a la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador. Las dimensiones y sus ponderadores son: Contenido (0,35); Personal facilitador (0,30); Metodología y recursos (0,20); Organización y servicios de apoyo (0,15).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas.			
			Metas			
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.2, indicador 3.2.1 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.

Carencias Críticas: medición alternativa de la pobreza que no utiliza la variable ingreso, sino el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), metodología que considera el acceso a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) \*100.

2023: n= 3; 2024: n=5; 2025: n=6; 2026: n=8. Siendo "n" la cantidad de actividades de formación que se pretenden realizar en distritos considerados en condición de carencias críticas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.04.	Gestión	Calidad		de actividades formativas par os considerados en condición	•	
			Metas			
Línea B	Base	2023	2024	2025	2026	
-		8,30	8,40	8,40	8,4	
Fuente de Datos:	Instituto de Formad	ción y Estudios en Democra	acia, Informe Validación met	as POI 2023.		
Supuestos:		justes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.				
Notas Técnicas:	Unidad de medida: La condición de ca Censos (INEC), qu esenciales, sino er personas a: alberg administrativo com Fórmula: Índice de	Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.2 del PEI 2019-2024.  Unidad de medida: nota ponderada.  La condición de carencias críticas es la medición alternativa revisada por el Instituto Nacional de Estadística y  Censos (INEC), que no se basa en la variable de ingreso para estimar el acceso de las personas a servicios esenciales, sino en la metodología NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) que considera el acceso de las personas a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios, utilizando el distrito administrativo como criterio para agrupar a la población.  Fórmula: Índice de satisfacción la fórmula corresponde a la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.				
	(0,20); Organizació	on y servicios de apoyo (0,1	· · · · ·	mitador (0,00), Metodología y	recursos	
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.05.	Gestión	Eficacia		s capacitadas en temas polític	co-electorales.	
	·	2023	Metas 	2025	2026	
Línea B	sase	42,00	44,00	45,00	45.0	
Fuente de Datos: Supuestos: Notas Técnicas:	Ajustes en la progr Disposiciones de a Corresponde a la L Unidad de medida: Fórmula: (Cantidad actividades de forn	amación derivada de la ge- lcance nacional que impac línea de Acción LA 3.3, ind mujer capacitada en tema d de mujeres capacitadas en ación en temas político-ele	ten la gestión organizaciona icador 3.3.1 del PEI 2019-20 s político-electorales. n temas político-electorales	ios en la normativa técnica ap al.		
	n= contra demanda	a.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.06.	Gestión	Eficacia	político-electorales co militantes de los partic	ades de capacitación desarroll n enfoque de género dirigido dos políticos.		
			Metas			
Línea B	lase	2023	2024	2025	2026	

#	ripo indicador	Dimension	indicador		
PF.03.06.	Gestión	Eficacia	•	es de capacitación desarrolladas enfoque de género dirigido a mu s políticos.	
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026
	-	12,50	20,00	12,50	20,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Supuestos:

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.3, indicador 3.3.2 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: actividad de capacitación desarrollada.

Fórmula: (Cantidad de actividades desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos) / (Total de actividades en temas político- electorales programadas) \*100.

2023: n= 16; 2024: n=10; 2025: n=16; 2026: n=10. Siendo "n" la cantidad de actividades de capacitación que se pretenden desarrollar en temas político electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de partidos políticos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.07.	Gestión	Calidad	Calidad Índice de satisfacción de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.  Metas		
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026
-		8,30	8,40	8,40	8,40

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.3 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: nota ponderada.

Fórmula: sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: Contenido (0,35); Personal facilitador (0,30); Metodología y recursos (0,20); Organización y servicios de apoyo (0,15).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.08.	Gestión	Calidad	Índice de efectividad de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.			
			Metas			
Líne	a Base	2023	2024	2025	2026	
		7 90	8.0	0 80	20	8.00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.4 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: nota ponderada.

Índice de efectividad: La efectividad se refiere al nivel en que la persona entrevistada percibe la transferencia de conocimientos y destrezas a partir de la actividad formativa, considerando: las características iniciales de las personas participantes, la utilidad, aplicabilidad y uso de los contenidos, así como aspectos actitudinales de salida en las personas participantes.

Fórmula: sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: Aplicación de los conocimientos (0,45); Utilidad de la actividad formativa (0,35); Actitud y uso (0,15); Perfil de entrada (0,05).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a los jóvenes entre 16 y 19 años que recibieron la capacitación en materia electoral para un voto informado.		-
			Metas		
Línea Base		2023	2024	2025	2026
		61.00	60.00	63.00	60.00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 1.3, indicador 1.3.3 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: evaluación aplicada.

Porcentaje de evaluaciones aplicadas: Corresponde a índices de satisfacción (años 2023 y 2025), o de efectividad

(años 2024-2026).

Fórmula: (Cantidad de evaluaciones aplicadas entre los jóvenes de 16 y 19 años capacitados en materia electoral para un voto informado) / (Total de jóvenes entre 16 y 19 años propuestos a evaluar que han sido capacitados en

materia electoral para un voto informado) \*100.

n=contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.10.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción o efectividad de actividades formativas para jóvenes entre 16 y 19 años capacitados en materia electoral para un voto informado.		
			Metas		
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026
	_	8.40	8.00	8.40	8.00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Relacionado con la Línea de Acción LA 1.3, indicadores 1.3.4. y 1.3.5 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: nota ponderada. Índice de satisfacción (años 2023 y 2025).

Índice de efectividad (años 2024 y 2026): La efectividad se refiere al nivel en que la persona entrevistada percibe la transferencia de conocimientos y destrezas a partir de la actividad formativa, considerando: las características iniciales de las personas participantes, la utilidad, aplicabilidad y uso de los contenidos, así como aspectos actitudinales de salida en las personas participantes.

Fórmula: sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: Contenido (0,35); Personal facilitador (0,30); Metodología y recursos (0,20); Organización y servicios de apoyo (0,15).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.11.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividade democracia y elecciones	es académicas realizadas en ter s.	mas de
			Metas		
Lín	ea Base	2023	2024	2025	2026
100,00		100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad académica realizada.

La línea base corresponde al año 2018. (n = 24).

Fórmula: (Cantidad de actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones) / ( Total de

actividades académicas propuestas) \* 100.

2023: n= 20; 2024: n=22; 2025: n=21; 2026: n=22.

PP-401-032

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.	27.006.360.012	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
2 INVERSIÓN.	2.092.391.352	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
3 ELECCIONES MUNICIPALES 2024.	4.016.135.844	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
4 CONTRIBUCIÓN ESTATAL.	8.681.112.792	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.

Total del Subprograma 02 41.796.000.000

Registro

1.1.1.401.000-850-02

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	41.796.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	30.047.121.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.067.753.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	8.681.126.000

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIG	O CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL	
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>		
	TOTAL	735	637	1.372	
1	SUPERIOR	3	2	5	
2	EJECUTIVO	4	0	4	
3	ADMINISTRATIVO	115	210	325	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	329	51	380	
5	TECNICO	274	280	554	
9	DE SERVICIO	10	94	104	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-0	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
				тот	AL	41.796.000.000
0	REM	UNERACI	ONES			18.735.199.000
001	i	REMUNER	RACIONE	S BÁSI	CAS	7.604.498.500
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.877.453.600
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	1.702.044.900
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	25.000.000
002	ı	REMUNER	RACIONE	S EVE	NTUALES	988.265.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	941.265.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	20.000.000
00203	001	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	7.000.000
00205	001	1111	1190		DIETAS	20.000.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALE	s	7.012.526.000
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.025.700.000
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.567.600.000
00303	001	1111	1190		DECIMOTERCER MES	1.198.426.000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	860.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.360.800.000
004	(	CONTRIBU	JCIONES	PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.402.719.192
00401	(	CONTRIB	JCIÓN PA	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.330.784.874
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.330.784.874
00405	(	CONTRIB	JCIÓN PA	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	71.934.318
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	71.934.318

Registro 1.1.1.1.401.000-850-02

Céd. Jur 4-000-042152

					Céd. Jur 4-000-042152	
005		ONTRIBUC E CAPITAL			NALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	1.727.190.308
00501	C	ONTRIBU	CIÓN PA	TRONA	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	779.768.002
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	779.768.002
00500		ODTE DA	TRONA	A. D.	Céd. Jur 4-000-042147 ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	424 605 005
00502					EGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	431.605.905
00502	001	1112	1190		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	431.605.905
					Céd. Jur 4-000-042147	
<b>00503</b> 00503	<b>AF</b>	1112	1190		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	<b>215.802.953</b> 215.802.953
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505	PF	RIVADOS			AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	300.013.448
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL.  (APORTE PATRONAL, SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984).	300.013.448
					Céd. Jur 3-002-173864	
1	SERVI	cios			Ced. Jur 3-002-1/3004	9.217.200.074
1 101		CIOS LQUILERE	s		Cea. Jur 3-002-173004	9.217.200.074 1.739.732.000
			: <b>s</b> 1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	
101	AL	.QUILERE				1.739.732.000
<b>101</b> 10101	<b>AL</b> 001	QUILERE 1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	<b>1.739.732.000</b> 848.835.000
<b>101</b> 10101 10102	001 001	1120 1120	1190 1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000
101 10101 10102 10104	001 001 001 001	1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190	s	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000
101 10101 10102 10104 10199	001 001 001 001	.QUILERE 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190	s	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000
101 10101 10102 10104 10199	001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 BÁSICO	s	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000 1.403.586.355
101 10101 10102 10104 10199 102 10201	001 001 001 001 001 SE	1120 1120 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120	1190 1190 1190 1190 1190 <b>BÁSICO</b> 1190	S	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000  1.403.586.355 73.606.540
101 10101 10102 10104 10199 102 10201 10202	001 001 001 001 001 SE 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 ERVICIOS 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 BÁSICO 1190	s	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000  1.403.586.355 73.606.540 358.620.000
101 10101 10102 10104 10199 102 10201 10202 10203	001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 BÁSICO 1190 1190	s	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000  1.403.586.355 73.606.540 358.620.000 91.800.000
101 10101 10102 10104 10199 102 10201 10202 10203 10204	001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000  1.403.586.355 73.606.540 358.620.000 91.800.000 867.124.000
101 10101 10102 10104 10199 102 10201 10202 10203 10204 10299	001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000  1.403.586.355 73.606.540 358.620.000 91.800.000 867.124.000 12.435.815
101 10101 10102 10104 10199 102 10201 10202 10203 10204 10299 103	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 BÁSICO 1190 1190 1190 1190 COMERC		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS S Y FINANCIEROS	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000  1.403.586.355 73.606.540 358.620.000 91.800.000 867.124.000 12.435.815 1.740.587.576
101 10101 10102 10104 10199  102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS S Y FINANCIEROS INFORMACIÓN	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000  1.403.586.355 73.606.540 358.620.000 91.800.000 867.124.000 12.435.815 1.740.587.576 159.400.000
101 10101 10102 10104 10199  102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS SY FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000  1.403.586.355 73.606.540 358.620.000 91.800.000 867.124.000 12.435.815 1.740.587.576 159.400.000 1.455.041.669
101 10101 10102 10104 10199 102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS S Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS TRANSPORTE DE BIENES COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000  1.403.586.355 73.606.540 358.620.000 91.800.000 867.124.000 12.435.815 1.740.587.576 159.400.000 1.455.041.669 103.500.000
101 10101 10102 10104 10199  102 10201 10202 10203 10204 10299 103 10301 10303 10304 10306	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190 1190	CIALES	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).  SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DE CORREO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS S Y FINANCIEROS INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS TRANSPORTE DE BIENES COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.739.732.000 848.835.000 327.842.000 37.000.000 526.055.000  1.403.586.355 73.606.540 358.620.000 91.800.000 867.124.000 12.435.815 1.740.587.576 159.400.000 1.455.041.669 103.500.000 267.907

	Re	gistro	1.1.1.401.000-850-02	
10404		120 1190	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	13.730.000
10404	001	120 1190	(SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIOS ACTUARIALES SEGÚN CRITERIO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL NICSP).	13.730.000
10405	001 1	120 1190	SERVICIOS INFORMÁTICOS (ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL TSE, MEDIANTE PRUEBAS ÉTICAS DE PENETRACIÓN CONDUCIDAS POR TERCEROS, SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA Y ESTRÉS PARA BASES DE DATOS, HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO SERVICE DESK Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DE SISTEMAS (FULLSTACK)).	73.410.249
10406	001 1	120 1190	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRALES, OFICINAS REGIONALES Y LOS YOSES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE OFICINAS CENTRALES, EDIFICIO ELECTORAL Y 32 OFICINAS REGIONALES, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS Y PERSIANAS).	1.105.502.300
10499	001 1	120 1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (MONITOREO DE NOTICIAS Y DE PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL, CERTIFICACIÓN DE ENVÍO DE MENSAJES ELECTRÓNICOS, SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA, LESCO, SERVICIO DE POLARIZADO).	959.870.000
105	GAST	OS DE VIAJE	Y DE TRANSPORTE	315.195.559
10501	001 1	120 1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	20.125.559
10502	001 1	120 1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	288.270.000
10503	001 1	120 1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.800.000
106	SEGU	ROS, REASE	GUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	177.618.000
10601	001 1	120 1190	SEGUROS	177.618.000
107	CAPA	CITACIÓN Y F	PROTOCOLO	73.620.996
10701	001 1	120 1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (GESTIÓN POR COMPETENCIAS, GESTIÓN DEL DESEMPEÑO, SECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CAPACITACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS).	31.831.996
10702	001 1	120 1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	41.789.000
108	MANT	ENIMIENTO Y	/ REPARACIÓN	1.543.203.150
10801	001 1	120 1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	240.087.000
10804	001 1	120 1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.009.000
10805		120 1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE ,	4.857.903
10806		120 1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.600.000
10807		120 1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	217.303.735
10808		120 1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.056.495.512
10899		120 1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.850.000
199		ICIOS DIVERS	,	70.743.889
19901		120 1190	SERVICIOS DE REGULACION	614.889
19902		120 1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	15.000.000
19903		120 1190	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	15.504.000
19905		<ul><li>120 1190</li><li>120 1190</li></ul>	DEDUCIBLES OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.000.000 38.625.000
	UU I	120 1190	OTIVOS SELVICIOS NO ESPECIFICADOS	30.023.000
19999		E0 V 01	OTROG	
2 201		ES Y SUMINI	STROS IICOS Y CONEXOS	1.210.665.912 169.896.750

	Registro			1.1.1.1.401.000-850-02						
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57.569.000					
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	20.749.171					
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	90.799.378					
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	779.201					
202	A	LIMENTOS	S Y PRO	16.407.596						
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.407.596					
203	N	MATERIALE	S Y PR	ODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	106.932.557					
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.645.150					
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	8.367.907					
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	15.424.215					
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	56.748.889					
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.100.000					
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.538.148					
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.108.248					
204			-	EPUESTOS Y ACCESORIOS	58.288.314					
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	12.436.696					
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	45.851.618					
299		•		ES Y SUMINISTROS DIVERSOS	859.140.695					
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	99.761.624					
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.752.000					
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	286.276.000					
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	35.715.000					
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	67.926.071					
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	27.615.000					
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	601.000					
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	339.494.000					
5		ES DURAD			3.067.753.000					
501				IPO Y MOBILIARIO	1.236.821.000					
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	2.935.000					
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE	78.839.000					
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	51.830.000					
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	64.069.000					
50105	280	2210	1190	EQUIPO DE CÓMPUTO	973.697.000					
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	13.082.000					
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	52.369.000					
502				S, ADICIONES Y MEJORAS	304.465.000					
50201	280	2110	1190	EDIFICIOS (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE CENTRAL DEL TSE).	300.000.000					
50299	280	2150	1190	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (CENTRO DE ACOPIO - RECICLAJE).	4.465.000					
599	В	SIENES DU	RADER	1.526.467.000						
59903	280	2240	1190	1.526.467.000						
6	TRAN	ISFERENC	IAS CO	9.264.105.000						
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO 311.117.9  TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO 311.117.9								
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES									

		Danistas			FF-401-007	
		Registro			1.1.1.401.000-850-02	
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	225.873.757
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	35.967.159
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1190	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. EN SESIÓN N°78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur 4-000-042149	21.000.000
00400	004	1010	1100	000		7.500.000
60103	001	1310	1190	208	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO ENTRE EL IFED Y CONARE, APROBADO EN ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°38-2012 DEL 8 DE MAYO DEL 2012).	7.500.000
					Céd. Jur 3-007-045437	
60103	001	1310	1190	210	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART). (PROGRAMA COSTA RICA ELIGE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL TS.E. Y EL SINART, SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2010, SEGÚN CLÁUSULA CUARTA).	10.000.000
					Céd. Jur 3-101-347117	
60103	001	1310	1190	216	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). (PARA DAR CONTENIDO ECONÓMICO A LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA UNED, APROBADO POR EL T.S.E. EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N°53-2011 DEL 2 DE JUNIO DEL 2011).	10.777.000
					Céd. Jur 4-000-042151	
602	1	RANSFER	ENCIAS	CORRI	ENTES A PERSONAS	2.000.000
60201	001	1320	1190		BECAS A FUNCIONARIOS	2.000.000
603	F	PRESTACIO	DNES			180.000.000
60301	001	1320	1190		PRESTACIONES LEGALES	80.000.000
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	100.000.000
604	7	RANSFER	ENCIAS	CORRI	ENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8.694.126.000
60402	7	TRANSFER	ENCIAS	13.000.000		
60402	001	1320	1190	212	FUNDACIÓN OMAR DENGO.	13.000.000
33.92		.020			(PARA ATENCIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN, APROBADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E N°55-2015, ARTÍCULO 5° DEL 30 DE JUNIO DEL 2015). Céd. Jur 3-006-084760	
60404			ENCIAS	CORRI	ENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	8.681.126.000
60404	281	LUCRO 1320	1190	200	CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO A LOS PARTIDOS	8.681.126.000
					POLÍTICOS.  (PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PROCESO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022, LEY N.º 8765, A DISTRIBUIR CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).	

				FF-401-030	
	Registro			.1.1.401.000-850-02	
606	OTRAS TR	ANSFEREN	60.000.000		
60601	001 1320	1190		INDEMNIZACIONES (PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	60.000.000
607	TRANSFER	RENCIAS CO	16.861.084		
60701	TRANSFE	RENCIAS C	16.861.084		
60701	001 1330	1190		INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No.7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL IDEA, FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995).	3.430.000
				Céd. Jur 3-003-269864	
60701	001 1330	1190		INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL), COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ANUAL ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Céd. Jur 3-003-061552	3.430.000
00704	004 4000	4400	004	· · · · · · · · · · · · · · · · ·	10 004 004
60701	001 1330	1190		FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA. (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS, Y CONTAR CON INFORMACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN TEMAS DE POBLACIÓN Y SOCIO-POLÍTICOS, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA ELECTORAL, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°.51-2008 DEL 12/06/2008). Céd. Jur 3-007-056353	10.001.084
_				Ced. Jul 3-007-030333	
9 902	CUENTAS ESP		301.077.014		
				RESUPUESTARIA	301.077.014
90202	001 4000	1190		SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA EL FONDO GENERAL DE ELECCIONES, CON EL FIN DE SUFRAGAR GASTOS EMERGENTES E INDISPENSABLES, QUE DEBAN UTILIZARSE EN FORMA EXPEDITA E INMEDIATA, PARA NO COMPROMETER EL DESARROLLO NORMAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2024).	301.077.014